GIC-SED-062-22

Bogotá D.C., 18 de enero de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (SED)
ING. FERNEY JIMÉNEZ NEIRA
Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE
fjimenez@educacionbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Av. El Dorado No. 66-63
Bogotá D.C - Colombia

REF.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022 - Grupo 5, *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."***

ASUNTO: **REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1**

Respetado Ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos hacer entrega del **Informe Mensual de Interventoría No. 1**, referente a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022, cuyo objeto es *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*., para periodo comprendido entre el **13 de diciembre de 2023 y el 12 de enero de 2023**.

LINK DE DESCARGA: GIC-SED-062-22 - REMISIÓN INFORME MENSUAL No. 1 - INTERVENTORÍA

Cordialmente,

OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ
Directora de Interventoría
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Anexo: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

GIC-SED-062-22

Copia: ARQ. JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ – SECRETARIA DE EDUCACIÓN - jsanz@educacionbogota.gov.co
ARCHIVO
Elaboró: JCSP – CEYA – EFPP
Revisó: OCAD

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 1

PERIODO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4146216 DE 2022 - Grupo 5

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
BOGOTÁ

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 6

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7

3.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 8
3.2.1 Localización del Proyecto 8
3.2.2 Alcance del Proyecto 9
3.2.3 Características Técnicas del Proyecto 12
3.2.3.1. Generalidades del Proyecto 12
3.2.3.2. Maquinaria Mínima del Proyecto 13
3.2.3.3. Notas Técnicas Específicas para el Proyecto 13

4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 16

4.1 CONTRATOS SUSCRITOS 16
4.1.1 Contrato de Obra 16
4.1.2 Contrato de Interventoría 16

4.2 Personal Involucrado en el proyecto 17
4.2.1 Personal Autorizado a la Secretaría de Educación del Distrito. 17
4.2.2 Personal Contratista. 18
4.2.3 Personal de la Interventoría 18

4.3 Control de pólizas 19
4.3.1 Pólizas de Contrato de Obra 19
4.3.2 Póliza de Contrato de Interventoría 20

5 ACTIVIDADES INICIALES 20

5.1 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL 20
5.1.1 Documentación Inicial Contrato de obra 20
5.1.2 Documentación Inicial Contrato de Interventoría 22

6 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO 22

6.1 Seguimiento Técnico del contrato de obra 22
6.1.1 GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas. 23
6.1.2 GRUPO No. 2 – Plantas físicas a intervenir. 27
6.1.3 GRUPO No. 3 – Plantas físicas a intervenir. 30
6.1.4 Emergencias Atendidas 32

6.2 PROGRAMACIÓN DE OBRA 37
6.2.1 Seguimiento apertura de obra - Plantas Físicas. 37

6.2.2 Seguimiento a programación 37

6.3 Control Presupuestal 38

6.4 Informes Semanales 42
6.4.1 Informes Semanales del Contratista de obra Consorcio Educación Distrital 42
6.4.2 Informes Semanales de la Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. 42
6.4.3 Informes Mensuales 42

6.5 Informes Mensuales del Contratista Consorcio Educación Distrital 43

6.6 Informes Mensuales de Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. 43

6.7 Reuniones Realizadas 43
6.7.1 Reuniones de seguimiento al Contrato de Obra (Precomités o Comités de seguimiento) 43

6.8 Control del personal 44
6.8.1 Personal del Contratista 44
6.8.2 Personal de la Interventoría 44

6.9 Control de Equipos 44

6.10 Control Atmosférico 45

6.11 Control e Inspección de Ensayos 45

6.12 Registro Fotográfico 46

6.13 Bitácoras de obra 46

6.14 Precios No Previstos 46

6.15 Control de Correspondencia 46

7 SEGUIMIENTO FINANCIERO 47

7.1 Actas Parciales 47
7.1.1 Actas Parciales de Obra 47

7.2 Acta Parcial de Interventoría 49

8 GESTIÓN DE CALIDAD 50

9 INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 50

9.1 Programa de Seguridad Industrial 50

9.2 Programa de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo 50

9.3 Seguimiento Seguridad Social 50

9.4 Seguimiento Actividades SG-SST 50

10 INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL 51

11 INFORME DE BIOSEGURIDAD 51

11.1 Seguimiento de Bioseguridad (Covid-19) 52

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 53

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Plano de localización LOCALIDAD 19 8
Figura 2. Vista satelital del mapa de la localización del área a intervenir. (Localidad 19 Ciudad Bolívar) tomado de Google Earth 8
Figura 3. Programa General 38
Figura 4. Programa General 40
Figura 5. Presupuesto asignado Vs variación porcentual (%) diagnósticos 41
Figura 6. Control atmosférico 45

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado 10
Tabla 2. Alcance físico de cada institución educativa propuestas por la SED 12
Tabla 3. Información Contrato de Obra 16
Tabla 4. Información Contrato de Interventoría 17
Tabla 5. Personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED. 17
Tabla 6. Personal Aprobado – Contratista Consorcio Educación Distrital 18
Tabla 7. Personal de Interventoría 19
Tabla 8. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN 19
Tabla 9. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – LEGALIZACIÓN 20
Tabla 10. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTA DE INICIO 20
Tabla 11. Documentación Inicial Contrato de obra 21
Tabla 12. Documentación Inicial Contrato de Intenventoría 22
Tabla 13. GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas 23
Tabla 14. GRUPO No. 2 - Plantas físicas a intervenir 27
Tabla 15. GRUPO No. 3 - Plantas físicas a intervenir 30
Tabla 16. EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973 33
Tabla 17. EMERGENCIA – PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO 34
Tabla 18. Seguimiento PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 36
Tabla 19. Seguimiento Plantas físicas aperturadas. 37
Tabla 20. Seguimiento a programación de obra - GRUPO NO. 1 DE INTERVENCIÓN 37
Tabla 21. Seguimiento a programación de obra 38
Tabla 22. Control presupuestal 39
Tabla 23. Informes semanales de Interventoría 42
Tabla 24. Informes semanales de Interventoría 42
Tabla 25. Informes Mensuales Consorcio Educación Distrital 43
Tabla 26. Informes Mensuales Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. 43
Tabla 27. Reuniones realizadas. 44
Tabla 28. Resumen Actas Parcial del Contratista 48
Tabla 29. Resumen del estado financiero del Contrato de obra 48
Tabla 30. Resumen Actas Parcial de la Interventoría 49
Tabla 31. Resumen estado financiero del Contrato de Interventoría 49

ANEXOS

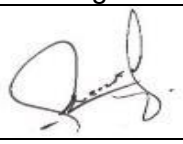
Anexo 1 Acta de Inicio Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022. 6
Anexo 2 Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022. 6
Anexo 3 POLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN 19
Anexo 4 Comunicado remisorio de actualización de garantías – ACTA DE INICIO 20
Anexo 5 Notificación EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973 33
Anexo 6 Notificación EMERGENCIA – PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO 34
Anexo 7 Acta visita inicial – Colegio La Joya 35
Anexo 8 Acta visita inicial – Predio Madelena 35
Anexo 9 Actas de apertura 37
Anexo 10 Programación de obra 38
Anexo 11 Presupuestos diagnósticos – Plantas físicas 39
Anexo 12 Flujo de inversión del Contrato de obra 42
Anexo 13 Informes semanales de Interventoría 42
Anexo 14 Actas de precomités realizadas y Acta de comité de seguimiento No. 1. 44
Anexo 15 Control personal de obra 44
Anexo 16 Control personal de Interventoría 44
Anexo 17 Control Atmosférico 45
Anexo 18 Plan de Inspección y ensayo 45
Anexo 19 Registro fotográfico 46
Anexo 20 Bitácoras de obra plantas físicas aperturadas 46
Anexo 21 Control de correspondencia 46
Anexo 22 Plan de Calidad 50
Anexo 23 Informe Actividades SG-SST 51
Anexo 24 Informe Gestión Ambiental 51
Anexo 25 Informe Actividades de Bioseguridad – COVID – 19. 52

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No. 1	SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	1 (Original)

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01	
PERIODO:	**13 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 12 DE ENERO DE 2023**	
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Julio Cesar Segura Perdomo
	Firma:	
	Fecha:	13 de enero de 2023
RESPONSABLE ELABORACIÓN Residente de Interventoría	Nombre:	Cesar Esteban Yara Acevedo
	Firma:	
	Fecha:	13 de enero de 2023
RESPONSABLE ELABORACIÓN Coordinador de proyectos	Nombre:	Edgar Fabián Penagos Padilla
	Firma:	
	Fecha:	16 de enero de 2023
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Olga Cecilia Acosta Diaz
	Firma:	
	Fecha:	16 de enero de 2023

1 INTRODUCCIÓN

La **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO** - Entidad contratante, dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI"* y el proyecto 7638 *"Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,"* se establece intervenir sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje.

De acuerdo a lo anterior, la Entidad Contratante adelantó la licitación pública cuyo objeto consistió en *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5.",* en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual, adjudicó a la firma **CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRTIAL**, mediante el contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022.

Así mismo, la Entidad Contratante adelantó el concurso de méritos respectivo, cuyo objeto consistió en *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."*, en cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, para lo cual adjudico a la firma **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S**., mediante el Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 DE 2022.

A través de este informe se presenta a la entidad contratante, **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**, el seguimiento control y vigilancia de las intervenciones a realizar para los 24 frentes definidos, correspondientes a colegios distritales y sedes administrativas del grupo 5, de la localidad 19 de "*CIUDAD BOLÍVAR*", con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, contables, ambientales, sociales y de SG-SST, atendiendo las eventualidades que se puedan presentar durante el desarrollo del contrato, así como, las observaciones y recomendaciones que ayuden a la correcta ejecución del proyecto, dentro de los plazos contractuales establecidos.

El presente documento, detalla en forma resumida las actividades adelantadas por el Contratista y la Interventoría en el período comprendido entre el **13 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023** que constituye el **Informe Mensual de Interventoría No. 01.**

2 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se hace un recuento del estado de los contratos de Obra e Interventoría:

- Contrato de Obra Pública No. CO1.PCCNTR.4077917 del 19 de octubre de 2022, cuyo objeto es: *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. GRUPO 5."*

- Acta de Inicio del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 del día dos (02) de enero de 2023.

Anexo 1 Acta de Inicio Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022.

- Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 del 29 de octubre de 2022, cuyo objeto es: *"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."*

- Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 del día trece (13) de diciembre de 2022.

Anexo 2 Acta de Inicio Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022.

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como acciones tendientes a garantizar la permanencia escolar, promoción de la calidad educativa, prever y asegurar el funcionamiento normal, eficiencia y la buena presentación de los bienes destinados como sedes educativas y administrativas, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación del Distrito adelantó un análisis y priorización de obras menores y de mejoramiento con características de "Reparaciones Locativas" en las diferentes localidades de Bogotá D.C., de conformidad con los requerimientos efectuados por parte de Secretaria Distrital de Salud, obras menores de mitigación y mantenimientos correctivos necesarios, previo diagnóstico de la información aportada por los Líderes territoriales producto de la Gestión territorial de la DCCEE y las Direcciones Locales, cuyo resultado origina la selección de doscientas veintitrés (223) plantas físicas en diversas localidades de Bogotá, las cuales serán organizadas en 12 grupos para facilitar su intervención y operatividad en su ejecución, igualmente debido a las condiciones actuales de emergencias social, sanitaria y ambiental, se requiere el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en obra por parte del contratista, costos que deben ser considerados dentro de costos administrativos del proyecto.

Así mismo, para garantizar el funcionamiento de la infraestructura física educativa y administrativa, se considera oportuno la atención de hechos sobrevinientes o no programados que afectan la infraestructura física, los cuales son considerados como emergencias y/o obras menores para continuar con el normal funcionamiento del servicio.

Ahora bien, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, en el ejercicio de sus funciones, y en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación y en atención a los requerimientos del sector educativo del Distrito, determinó la necesidad, conveniencia y viabilidad de ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizar una intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá D.C en la zona urbana y rural, en doce (12) grupos para facilitar su intervención y operatividad en su ejecución. Así mismo, adelantó la priorización de obras menores y de mejoramiento con características de Reparaciones Locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura educativa.

El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

3.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.2.1 Localización del Proyecto

El área de intervención del proyecto corresponde a la **ZONA SUR**, **GRUPO No 5**, el cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en la localidad 19, **CIUDAD BOLIVAR**.

La localidad No. 19, se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad capitalina, colindando Al norte con la localidad de bosa. Al sur con las localidades de Usme y Sumapaz. Al este con las localidades de Tunjuelito y Usme. Al Oeste con el municipio de Soacha.

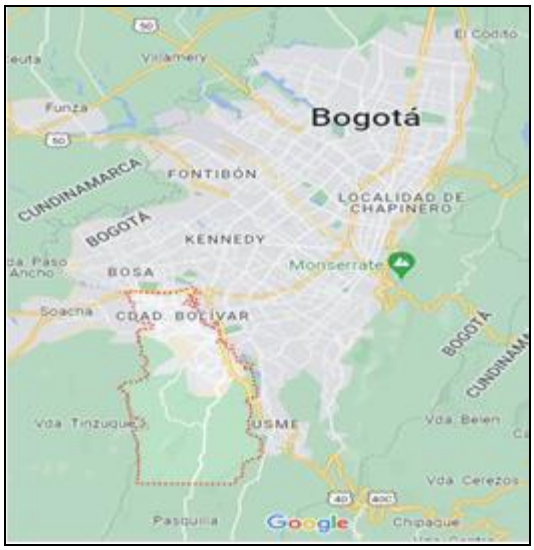


Figura 1. Plano de localización LOCALIDAD 19



Figura 2. Vista satelital del mapa de la localización del área a intervenir. (Localidad 19 Ciudad Bolívar) tomado de Google Earth

3.2.2 Alcance del Proyecto

La Secretaría de Educación del Distrito, requiere realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, dentro de las cuales se encuentra el mantenimiento **PROGRAMADO,** la atención de **EMERGENCIAS** y el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos considera necesario realizar la presente contratación para la ejecución de actividades de mantenimiento **PROGRAMADO y de EMERGENCIAS**, definiendo cada una de estas así:

PROGRAMADA:

El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas
reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

De forma previa, para el inicio y desarrollo de las obras programadas, se realizará visita de diagnóstico inicial conjunta, entre la SED, el rector de la Institución o quien este delegue, la interventoría y el contratista de obra, en la cual se validará el diagnóstico inicial, dejando constancia de las obras a realizar con su respectivo alcance, de conformidad con lo previsto en el estudio previo sobre este particular.

Como resultado de las vistas de diagnóstico el contratista de obra deberá realizar el presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, de acuerdo con los valores unitarios establecidos en la propuesta económica inicial.

REPARACIONES DE EMERGENCIA:

Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad o por circunstancias sobrevinientes deben ser intervenidas de forma inmediata, se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

El alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado, se resume en el siguiente cuadro:

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**
1	1913	SIERRA MORENA	C	$ 765.678.908,00
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	$ 286.082.837,00
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	$ 521.753.662,00
4	1929	VILLAMAR	B	$ 234.535.425,00
5	1936	PASQUILLA	A	$ 769.085.285,00
6	1942	QUIBA ALTA	B	$ 365.416.955,00
7	1908	CANADA	A	$ 354.249.049,00
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	$ 822.142.759,00
9	1901	ACACIA II	B	$ 312.217.987,00
10	1923	LA ARABIA	A	$ 497.318.932,00
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	$ 294.191.508,00
12	1937	PASQUILLA	C	$ 541.933.346,00
13	1969	SANTA BARBARA	A	$ 224.379.628,00
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	$ 470.237.409,00
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	$ 90.041.443,00
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	$ 367.472.816,00
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	$ 643.857.338,00
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	$ 473.116.723,00
19	1950	PASQUILLA	B	$ 395.005.313,00
20	1954	SOTAVENTO	A	$ 532.925.225,00
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	$ 764.911.561,00
22	1960	SANTA BARBARA	B	$ 543.723.061,00
23	1963	LEON DE GREIFF	A	$ 450.914.700,00
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	$ 167.491.227,00
COSTO TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS				*$ 10.888.683.097,00*
25	E	**EMERGENCIAS**	N/A	$ 712.806.262,00
COSTO TOTAL DE OBRA				**$ 11.601.489.359,00**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE OBRA	**$ 8.540.143.605,49**
AIU (27,5%)	**$ 2.348.539.491,50**
ADMINISTRACION (21 %)	$ 1.793.430.157,15
IMPREVISTOS (1,5%)	$ 128.102.154,08
UTILIDAD (5 %)	$ 427.007.180,27
BOLSA DE MONTO AGOTABLE	
COSTOS TOTALES DE OBRA	**$ 10.888.683.097,00**

Tabla 1. Alcance económico de acuerdo al Presupuesto asignado

3.2.2.1 Alcance físico de cada institución educativa propuestas por la SED

La Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, definió el alcance de intervención de cada de las instituciones, las cuales, se expresan en la siguiente tabla:

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**ALCANCE**
1	1913	SIERRA MORENA	C	Cambio integral de cubierta edificio 1 (costado norte). Cambio acabado de pisos en aulas edificio 1, reparación placas de concreto en área deportiva, adecuación integral baterías sanitarias primer piso edificio 2, intervención integral red hidrosanitaria, cambio ventanería edificios 1, 2 y 3.
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	Mejoramiento de Cubierta general con montaje de estructura.
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	Cambio integral de cubierta, cambio acabado de pisos en aulas, adecuación baterías sanitarias, red hidrosanitaria, cambio integral ventanería.
4	1929	VILLAMAR	B	Cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, intervención integral baterías sanitarias, adecuación red hidrosanitaria.
5	1936	PASQUILLA	A	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas).
6	1942	QUIBA ALTA	B	Mejoramiento de sistema de almacenamiento de agua potable (Movimiento de tanques, aumento de capacidad y optimización de red de abasto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), Cárcamos en salida de baños y adecuación de nuevo tanque séptico.
7	1908	CANADA	A	Cambio de ventanería, mejoramiento de baterías sanitarias
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	Mejoramiento de cubierta delos bloques de aulas, biblioteca y zona administrativa (cambio de cubiertas de asbesto, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de acabado de piso en áreas interiores y exteriores, mejoramiento de carpintería metálica en aulas de los bloques de aulas (Cambio de puertas, ventanearía sin ventilación, construcción de muros para unificar tipos de ventanas).
9	1901	ACACIA II	B	Adecuación cancha deportiva, intervención integral baterías sanitarias, tratamiento humedades en aulas y área administrativa.
10	1923	LA ARABIA	A	Mejoramiento de Cubierta en zona administrativa y alúas escolares, cambio de ventanera y mejoramiento a la carpintería metálica.
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	Cambio de ventanería, mejoramiento de baterías sanitarias infantiles y pisos en áreas exteriores.
12	1937	PASQUILLA	C	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas), mejoramiento de escapera de acceso y construcción garita de vigilancia.
13	1969	SANTA BARBARA	A	Mejoramiento de pisos en áreas exteriores, cancha y cambio de

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR				
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**ALCANCE**
				cubiertas.
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	Mejoramiento de baterías sanitarias del 4to piso, 3er piso y profesores.
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	Mejoramiento de plazoleta central (Impermeabilización y acabado).
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	Cambio total de Cubierta de todos los bloques, intervención en acabado de pisos en aulas y exteriores (piso 2 costado norte), adecuación Integral ventanería.
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	Mejoramiento de la cubierta en bloque 1 por cambio de teja de asbesto cemento, Mejoramiento en baterías sanitarias de primera infancia y cambio de ventanera en bloque 1.
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	Cambio de cubiertas, cambio acabado en pisos de aulas y exteriores, adecuación área deportiva.
19	1950	PASQUILLA	B	Mejoramiento de toda la cubierta de la sede (actualmente en asbesto), mejoramiento baterías sanitarias (cambio de aparatos sanitarios, enchape, divisiones, pisos, pintura, redes hidráulicas y sanitarias, iluminación, interruptores y tomas)
20	1954	SOTAVENTO	A	Adecuación de ventanería, cambio de cubierta, mejoramiento baterías sanitarias
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	Cambio de cubierta edificio de bachillerato, cambio acabado de pisos en aulas y pasillos, adecuación ventanería bachillerato, mejoramiento cerramiento perimetral sobre la calle 63 sur.
22	1960	SANTA BARBARA	B	Cambio de ventanería, manejo de aguas lluvias, mejoramiento de pisos en áreas exteriores y filtro en muro de contención
23	1963	LEON DE GREIFF	A	Cambio de cubierta y mejoramiento de ventanería
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	Mejoramiento de cubierta

Tabla 2. Alcance físico de cada institución educativa propuestas por la SED

3.2.3 Características Técnicas del Proyecto

3.2.3.1. Generalidades del Proyecto

El proyecto consiste en la ejecución de reparaciones locativas correspondientes a: saneamiento básico, reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos y de trabajo, e igualmente en la atención de obras de que por necesidad o por circunstancias sobrevinientes, causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas imprevisibles, y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales las cuales deben ser atendidas de forma prioritaria.

Para el grupo 5 están definidas 24 instituciones educativas de la localidad de Ciudad Bolívar de la Ciudad de Bogotá D.C. de intervención más emergencias, las características de las intervenciones corresponden a saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema hidrosanitario, mejoramiento zonas exteriores y

recreativas reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas.

Para lo cual, se consideran como mínimo ocho (8) frentes de trabajo simultáneos por cada grupo (entre sedes educativas y administrativas), con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de estas sedes.

3.2.3.2. Maquinaria Mínima del Proyecto

El presente proyecto por tratarse de un mantenimiento a una infraestructura física ya existente, no requiere de maquinaria mínima en sitio; sin embargo, el CONTRATISTA deberá contemplar los equipos y maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades, y de requerirse, deberá incluirla dentro de los APU´s elaborados para cada uno de los ítems que hacen parte del contrato.

3.2.3.3. Notas Técnicas Específicas para el Proyecto

Los materiales, equipos y elementos suministrados por el CONTRATISTA, deberán cumplir con las estipulaciones pertinentes de las normas suministradas a continuación:

- Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.American Society for Testing and Materials ASTM.
- Resolución 692 de 29 de abril de 2022
- Circular 001 del 24 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y su anexo técnico de protocolo de Bioseguridad para la prevención de la trasmisión de COVID-19.
- Resolución 2013 de 1986
- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares: (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999 NTC 4683-4641-4732-4733/99
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. (NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.)
- Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998).
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Legislación de Seguridad Industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en gestión de seguridad y salud en el trabajo, según Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del trabajo.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).

- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989. Decreto único reglamentario del sector ambiente 1076-2015.
- Resolución 6423 de la Secretaría de Ambiente y el Acuerdo Distrital 415 de 2009.
- Decreto 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 1409 de julio 23 de 2012, del Ministerio de Trabajo - reglamento de seguridad de trabajo en alturas.
- Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- NORMAS AISC, AISI.
- NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers.
- NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.
- NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Reglamento de urbanizadores y constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP – Resolución 1298 de diciembre 27 de 2007.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.

- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Decreto 449 del 31 de octubre de 2006 PMEE y Decreto 174 de 2013.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23.
- Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de A.I.S.)
- Estudio de microzonificación sísmica de Bogotá, Ingeominas, Universidad de los Andes 1996.
- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018.
- Manual de contratación de la entidad adoptado mediante Resolución No. 2126 de 2017.
- DAMA (Disposiciones ambientales vigentes).
- Acuerdo 418 de 2006.
- Normas para el manejo de residuos de construcción y demolición RCD para obras en Bogotá.
- Análisis preliminar de vulnerabilidad sísmica suministrada por la SED.
- Consultorías entregadas por la SED.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
- Lineamientos para proyectos de Cableado Estructurado de las Redes LAN en los Colegios de la SED, elaborado por parte de la Oficina Administrativa de REDP Equipo de Conectividad y Redes.
- Decreto 226 del 28 de junio de 2021.
- Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto

4 INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

4.1 CONTRATOS SUSCRITOS

4.1.1 Contrato de Obra

Contrato obra – ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"***

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA:	CONSORCIO EDUCACION DISTRITAL
NIT:	901.639.985
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4077917
REPRESENTANTE LEGAL:	ALBERTO ANDRES BARROSO CABARCAS
OBJETO.:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO:	**$11.601.489.359**
ACTA DE INICIO:	02 DE ENERO DE 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla 3. Información Contrato de Obra

4.1.2 Contrato de Interventoría

Contrato Interventoría – ***"INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS,***

CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."

A continuación, se relacionan los datos generales del contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216

DESCRIPCIÓN	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
CONTRATISTA:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S
NIT:	900.916.608
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4146216
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
OBJETO.:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.
ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 805.624.888**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
ACTA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla 4. Información Contrato de Interventoría

4.2 Personal Involucrado en el proyecto

En la ejecución de las actividades del proyecto durante el presente periodo se relacionarán las miembros de cada parte interesada

4.2.1 Personal Autorizado a la Secretaría de Educación del Distrito.

CARGO	PROFESIONAL
FERNEY JIMENEZ NEIRA	SUPERVISOR
JORGE ENRIQUE SANZ MENDEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN
LUISA FERNANDA LEON OSPINA	APOYO SEGUIMIENTO A LA SUPERVISION
NICOLAS VERDUGO BECERRA	GESTOR TERRITORIAL
YIRA ELIZABETH COPETE MOSQUERA	GESTOR TERRITORIAL

Tabla 5. Personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED.

4.2.2 Personal Contratista.

Conforme al Contrato de Obra No. (CO1.PCCNTR.4077917) y de acuerdo con los lineamientos establecidos En ANEXO 1- ANEXO TECNICO aparte 9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, Tabla 1 – **Requisitos del personal del contratista**, a continuación, se relaciona personal del contratista aprobado para el proyecto:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO A DESEMPEÑAR	APROBADO MEDIANTE
FERNEY OCACION REYES	DIRECTOR DE OBRA	GIC-SED-007-22
JONATHAN ESTUPIÑAN	RESIDENTE DE OBRA	GIC-SED-009-22
RODRIGO QUIROGA	RESIDENTE DE OBRA	GIC-SED-010-22
IVONNE BERNAL	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-007-22
ADRIANA LUGO	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-007-22
JUAN DIEGO CANDELA	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-009-22
CRISTIAN MATALLANA	INSPECTOR DE OBRA	GIC-SED-009-22
CLAUDIA MAHECHA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-007-22
JENNY CASTRO	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-009-22
FREDDY BARRERA	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-009-22
DIANA BALLESTEROS	TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GIC-SED-010-22
MABELY TONCEL GOMEZ	ASESOR AMBIENTAL	GIC-SED-010-22
GIOVANNI ANGEL GARCIA	ASESOR EN REDES ELECTRICAS TELEFONICAS VOZ Y DATOS	GIC-SED-010-22
DAVID ROSERO ALVAREZ	ASESOR ESTRUCTURAL	GIC-SED-011-22
IVONNE ZABALA COLMENARES	ASESOR HIDROSANITARIO	GIC-SED-011-22
LUIS EDUARDO LUNA	PROFESIONAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION DE OBRA	GIC-SED-010-22
JUAN CAMILO VILLARRAGA	MAESTRO DE OBRA	GIC-SED-011-22

Tabla 6. Personal Aprobado – Contratista Consorcio Educación Distrital

4.2.3 Personal de la Interventoría

Conforme al contrato de interventoría No CO1.PCCNTR.4146216, y de acuerdo a los lineamientos establecidos En ANEXO 1- ANEXO TECNICO aparte 9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL, a continuación, se relaciona personal de interventoría aprobado para el proyecto:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO A DESEMPEÑAR	COMUNICADO APROBACIÓN
OLGA CECILIA ACOSTA DÍAZ	DIRECTORA DE OBRA	S-2022-370756 del 01/12/2022
JULIO CESAR SEGURA PERDOMO	RESIDENTE DE OBRA 1	S-2022-370756 del 01/12/2022
CESAR ESTEBAN YARA ACEVEDO	RESIDENTE DE OBRA 2	Pendiente aprobación por parte de la Entidad.
JAIRO ANDRÉS MEZA ROSAS	ASESOR ESTRUCTURA	S-2022-370756 del 01/12/2022
DANNY JULIANA QUIÑONES NIETO	ASESOR AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	S-2022-370756 del 01/12/2022
FAUSTO VLADIMIR PARRA RIAÑO	ASESOR EN REDES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS, VOZ Y DATOS	S-2022-370756 del 01/12/2022
JAIRO ALONSO ZORRO ROA	ASESOR EN REDES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIOS Y GAS	S-2022-370756 del 01/12/2022

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO A DESEMPEÑAR	COMUNICADO APROBACIÓN
EDGAR FABIAN PENAGOS PADILLA	ASESOR DE COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	S-2022-370756 del 01/12/2022
RAFAEL ENRIQUE ORAMAS MOLINA	ASESOR JURÍDICO	S-2022-370756 del 01/12/2022
MARIA DEL CARMEN ALVAREZ RAMOS	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 1	S-2022-370756 del 01/12/2022
HECTOR MAURICIO JUNCO MORALES	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NO. 2	S-2022-370756 del 01/12/2022
MARY ISABEL TELLEZ LOPEZ	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 1	S-2022-370756 del 01/12/2022
CAMILO ARMANDO RODRIGUEZ CUESTA	TÉCNICO O TECNÓLOGO SST NO. 2	S-2022-370756 del 01/12/2022
NELSON EMILIO ROSERO MORALES	MAESTRO DE OBRA	S-2022-370756 del 01/12/2022
DEISY VICTORIA MONTAÑEZ ZAMBRANO	MENSAJERO	S-2022-370756 del 01/12/2022

Tabla 7. Personal de Interventoría

4.3 Control de pólizas

4.3.1 Pólizas de Contrato de Obra

A continuación, se relaciona el seguimiento a las pólizas del Contrato de Obra:

POLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	NB-100229952		ANEXO 0
TIPO DE MODIFICACIÓN	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	27/10/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/10/2022	19/02/2024	$2.320.297.871,80
PRESTACIONES SOCIALES	19/10/2022	19/08/2026	1.160.148.935,90
CALIDAD DE LA OBRA	19/08/2023	19/08/2025	2.320.297.871,80
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A.		
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NB-100053423		ANEXO 2
	19/10/2022	19/08/2023	$580.074.468,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA SEGURO TODO RIESGO	376-86-994000000054		ANEXO 2
	19/10/2022	19/08/2023	$11.601.489.359,00

Tabla 8. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN

Anexo 3 POLIZAS CONTRATO DE OBRA – LEGALIZACIÓN

Nota: *Las pólizas actualizadas con el Acta de Inicio, están en proceso de aprobación por parte de la Entidad Contratante.*

4.3.2 Póliza de Contrato de Interventoría

A continuación, se relaciona el seguimiento de las pólizas del contrato de Interventoría actualizadas:

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – LEGALIZACIÓN			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	CSC-100026416		ANEXO 0
TIPO DE MODIFICACIÓN	LEGALIZACIÓN		
FECHA DE EXPEDICIÓN	08/11/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2022	30/03/2024	$161.124.977,60
PRESTACIONES SOCIALES	31/10/2022	30/09/2026	$40.281.244,40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2022	30/09/2025	$161.124.977,60

Tabla 9. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – LEGALIZACIÓN

POLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTA DE INICIO			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
PÓLIZA UNICA CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES NO.	CSC-100026416		ANEXO 2
TIPO DE MODIFICACIÓN	ACTA DE INICIO		
FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2022		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2022	12/05/2024	$161.124.977,60
PRESTACIONES SOCIALES	13/12/2022	12/11/2026	$40.281.244,40
CALIDAD DEL SERVICIO	13/12/2022	12/11/2025	$161.124.977,60

Tabla 10. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA – ACTA DE INICIO

Anexo 4 Comunicado remisorio de actualización de garantías – ACTA DE INICIO

5 ACTIVIDADES INICIALES

5.1 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL

5.1.1 Documentación Inicial Contrato de obra

La interventoría dio aprobación de la siguiente documentación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los términos de referencia del contrato principal de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022 - *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*

EVENTO	PLAZO ENTREGA POR EL CONTRATISTA	APROBACIÓN
1. HOJAS DE VIDA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante comunicados GIC-SED-003-22, GIC-SED-007-22, GIC-SED-009-22 y GIC-SED-011-22, efectúa aprobación de personal mínimo requerido.
2. INFORME PRELIMINAR	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-049-22 efectúa su aprobación.
3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-049-22 efectúa su aprobación.
4. FLUJO DE INVERSIÓN	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-049-22 efectúa su aprobación.
5. PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LA OBRA (PAPSO)	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-038-22 efectúa su aprobación.
6. MANUAL – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGST).	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-024-22 efectúa su aprobación.
7. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL (PIGA) – PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	
8. PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES - PGRCD	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-047-22 efectúa su aprobación.
9. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS - APUS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	Pendiente ajuste por parte del Contratista de obra.
10. PLAN DE CALIDAD	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	La Interventoría mediante el comunicado GIC-SED-021-22 efectúa su aprobación.
11. PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del Contrato de interventoría.	

Tabla 11. Documentación Inicial Contrato de obra

5.1.2 Documentación Inicial Contrato de Interventoría

La interventoría remitió a la entidad contratante la siguiente documentación, lineamientos establecidos en los términos de referencia del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022.

EVENTO	REMISIÓN INTERVENTORÍA	APROBACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE
1. HOJAS DE VIDA	Mediante el comunicado GIC-SED-001-22, la Interventoría remitió las hojas de vida, teniendo en cuenta los perfiles y lineamientos establecidos en los términos de referencia.	La Entidad contratante SED, aprobó el personal de la Interventoría, a través del comunicado S-2022-370758.
2. PROTOCOLO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA CONTENER LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA POR COVID-19 - PAPSO	Mediante el comunicado GIC-SED-035-22, la Interventoría remitió el documento PAPSO.	Pendiente aprobación por parte de la Entidad contratante - SED.

Tabla 12. Documentación Inicial Contrato de Intenventoría

6 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO

El contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 de 2022, está dispuesto para realizar las OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

6.1 Seguimiento Técnico del contrato de obra

La Interventoría en el desarrollo de sus obligaciones de seguimiento y control, a las actividades realizadas por el Contratista de obra CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL en el marco del Contrato de Obra a su cargo, presenta la siguiente trazabilidad, en referencia al avance en la diversidad de actividades, frentes de trabajo y áreas técnicas involucradas en el desarrollo del mismo.

Es así que, para la ejecución actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y, la ejecución de obras menores a realizar en las plantas físicas de la Localidad 19 – Ciudad Bolívar, el Contratista considera **TRES (3) GRUPOS** y como mínimo para cada grupo, ocho (8) frentes de trabajo simultáneos (entre sedes educativas y administrativas), con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de estas sedes.

En este sentido, se relaciona a continuación la distribución de las sedes, así:

6.1.1 GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas.

GRUPO No. 1 de intervención					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
1	1913	SIERRA MORENA	C	DIVINO NIÑO	URBANO
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	ESTRELLA I	URBANO
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	LA CASONA	URBANO
4	1929	VILLAMAR	B	MARANDU	URBANO
5	1936	PASQUILLA	A	PASQUILLA	RURAL
6	1942	QUIBA ALTA	B	QUIBA BAJO	RURAL
7	1908	CANADA	A	CANADA	URBANO

Tabla 13. GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas

NOTA: *La planta física – Colegio Mochuelo Alto – Sede A, es una institución que estaba priorizada entre el primer grupo; sin embargo, se contempla su intervención en el segundo grupo, debido a que, no se adelantó la logística de liberación de áreas a intervenir por parte de la Institución Educativa.*

A continuación, se detalla el seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra, a las plantas físicas del GRUPO No. 1 – Plantas físicas priorizadas.

1	**COLEGIO SIERRA MORENA SEDE C DIVINO NIÑO - C.P.F 1913**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$ 530.947.836,65.***

2	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR SEDE A - C.P.F 1917
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$245.072.037,56.***

3	COLEGIO NICOLÁS GÓMEZ DAVILA SEDE B - C.P.F 1924
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$404.284.046,04.***

4	COLEGIO VILLAMAR SEDE B – C. P.F 1929
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$142.648.340,40***

5	COLEGIO PASQUILLA SEDE A – C.P.F 1936
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$1.048.035.174,11.***

6	COLEGIO QUIBA ALTA SEDE B – C.P.F 1942
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$394.927.468,05.***

7	COLEGIO CANADA SEDE A – C.P.F 1908
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$236.806.816,58.***

6.1.2 GRUPO No. 2 – Plantas físicas a intervenir.

GRUPO No. 2 de intervención					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	MOCHUELO ALTO	RURAL
9	1901	ACACIA II	B	ACACIA I	URBANO
10	1923	LA ARABIA	A	LA ARABIA	URBANO
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	LA CUMBRE	URBANO
12	1937	PASQUILLA	C	PASQUILLITA	RURAL
13	1969	SANTA BARBARA	A	SANTA BARBARA	URBANO
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	PARAISO MIRADOR SECUNDARIA	URBANO
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	JOSE CELESTINO MUTIS	RURAL

Tabla 14. GRUPO No. 2 - Plantas físicas a intervenir

A continuación, se detalla el seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra, a las pantas físicas del GRUPO No. 2 – Plantas físicas a intervenir:

8	**COLEGIO MOCHUELO ALTO SEDE A – C.P.F 1932**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. Se realiza visita conjunta Contratista – Interventoría, para elaboración de las actas de vecindad correspondientes, las cuales, requieren ajustes por parte del Contratista.
	3. La Interventoría remite cronograma y listado de personal aprobados a la Entidad Contratante - SED, para socialización con la institución, (rector) con el fin de garantizar la disponibilidad de las áreas a intervenir y autorizaciones de ingreso del personal clave.
	4. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$ 880.204.889,75.***

22	COLEGIO ACACIA II SEDE B – C.P.F 1901
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$ 441.994.331,41.***

14	COLEGIO LA ARABIA SEDE A– C.P.F 1923
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$525.579.833,26.***

20	COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE SEDE B – C.P.F 1925
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$133.905.377,43.***

10	COLEGIO PASQUILLA SEDE C - C.P.F 1937
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$517.864.060,82.***

15	COLEGIO SANTA BARBARA SEDE A – C.P.F 1969
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita conjunta con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, (Visita diagnóstica), para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$349.780.803,94.***

19	COLEGIO PARAISO MIRADOR SEDE C – C.P.F 1982
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$318.380.537,33.***

11	COLEGIO JOSE CELESTINO MUTIS – C.P.F 1985
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$538.436.562,74.***

6.1.3 GRUPO No. 3 – Plantas físicas a intervenir.

GRUPO No. 3 de intervención					
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE LA SEDE**	**UBICACIÓN**
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	ARGENTINA LA NUEVA	URBANO
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	COMPARTIR LUCERO ALTO	URBANO
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	PERDOMO ALTO	URBANO
19	1950	PASQUILLA	B	SANTA BARBARA	RURAL
20	1954	SOTAVENTO	A	SOTAVENTO	URBANO
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	GUILLERMO CANO ISAZA	URBANO
22	1960	SANTA BARBARA	B	COMPARTIR MEISSEN	URBANO
23	1963	LEON DE GREIFF	A	LEON DE GREIFF	URBANO
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	PARAISO MIRADOR	URBANO

Tabla 15. GRUPO No. 3 - Plantas físicas a intervenir

A continuación, se detalla el seguimiento a las actividades adelantadas por el Contratista de obra, a las pantas físicas del GRUPO No. 3 – Plantas físicas a intervenir:

23	**COLEGIO LA ARGENTINA SEDE B – C.P.F 1905**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$289.320.269,47.***

13	**COLEGIO COMPARTIR RECUERDO SEDE A– C.P.F 1911**
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$618.825.831,63.***

24	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR -SEDE C – C.P.F 1938
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$255.458.914,09.***

9	COLEGIO PASQUILLA SEDE B – SANTA BARBARA- C.P.F 1950
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$421.211.911,18.***

12	COLEGIO SOTAVENTO SEDE A– C.P.F 1954
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$542.037.466,59.***

21	COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA SEDE A – C.P.F 1959
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$759.217.252,99.***

16	COLEGIO SANTA BARBARA SEDE B – C.P.F 1960
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$552.161.151,20.***

17	COLEGIO LEON DE GREIF – C.P.F 1963
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$625.854.643,41.***

18	COLEGIO PARAISO MIRADOR SEDE A – C.P.F 1975
Actividades ejecutadas en obra	**Actividades**
Se adelantan actividades administrativas previas, para definición del alcance de las intervenciones, presupuestos, cronogramas y actas de vecindad.	**1.** Se realiza visita de diagnóstico en conjunto con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución.
	2. La Interventoría no presenta observaciones al presupuesto presentado por el Contratista de obra, el cual, una vez evaluadas las necesidades de la planta física, tiene un valor de ***$115.727.540,42.***

De acuerdo a lo anterior, el inicio y fin de cada una de las actividades de obra a ejecutar en las plantas físicas que corresponden a los grupos mencionados, estará sujeto al cumplimiento por parte del Contratista del cronograma de obra, aprobado por la Interventoría.

6.1.4 Emergencias Atendidas

La atención de las emergencias en los colegios distritales y sedes administrativas comprende **dos (2) etapas**: en primera instancia, se realiza la mitigación del riesgo (esto consiste en la atención inmediata para minimizar los efectos de la ocurrencia de la emergencia) y una segunda etapa, es la ejecución de las obras de mantenimiento correctivo necesarias para adecuar los espacios afectados y ponerlos nuevamente en funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente periodo la Entidad contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRTITO, notifica a la Interventoría y al Contratista de obra, las emergencias que se presentan en el COLEGIO DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) y en el predio MADELENA, indicando lo siguiente:

E-1	**EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973**
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 06 DE ENERO DE 2023	**1.** Retiro de fachaletas en elementos nos estructurales en zonas de circulación y baterías sanitarias para disminución de cargas al volumen.
AMENZA: NATURAL - ASENTAMIENTO	**2.** Limpieza de juntas de dilatación e instalación de platinas flexibles con canal inferior para control de asentamientos y control de humedades.
URGENCIA DE INTERVENCION: MAYOR	**3.** Construcción de viga cintas perimetrales en baterías sanitarias con su respectivo anclaje en hierro #3/8 a placa, como elementos de confinamiento.
TIPO DE INTERVENCION: CORRECTIVO	**4.** Independización y descuelgue de redes sanitarias de las baterías sanitarias del segundo piso para eliminación de fracturas de la tubería PVC.
IMPACTO DE INTERVENCION: ALTO	**5.** Instalación de registros independientes para baterías sanitarias, orinales y lavamanos.
DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA: *"Tratándose de un predio entregado a la SED, donde se pretende adelantar un proyecto de Obra Nueva, el cerramiento de dicho inmueble presenta un alto deterioro y fatiga del material de cerramiento (Perfil Cuadrado CR) el cual presente oxidación y fatiga del material conllevando a generar un alto grado de vulnerabilidad de los elementos el cual ha sido violentado, propiciando espacios de riesgo para la comunidad. Se hace necesario resguardar la integridad del inmueble, con el fin de evitar invasiones y hechos delictivos, en tanto se adelanta el proceso de consultoría para el desarrollo de la obra nueva y el cerramiento definitivo."*	**6.** Demolición de elementos no estructurales tales como muros divisores de baños e instalación de divisiones en acero inoxidables.
	7. Cambio del sistema de descarga a tipo PUSH por muro de las baterías sanitarias del segundo y tercer piso.
	8. Instalaciones de cielo raso en baterías segundo piso con ventanas de inspección para mantenimiento a la red.
	9. Desmonte e instalación de mesón corrido por ruptura del mármol existente.

Tabla 16. EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973

Anexo 5 Notificación EMERGENCIA - DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973

E-2	EMERGENCIA – PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO
INFORMACION BASICA DE LA EMERGENCIA	**ALTERNATIVA PROPUESTA DE SOLUCIÓN - OBSERVACIONES**
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 06 DE ENERO DE 2023	**1.** Reinstalación de perfiles cuadrados en CR con respectiva modulación al cerramiento existente esto su debido sistema de anclaje terreno (dados en concreto).
AMENZA: N.A.	**2.** De igual forma, instalación de perfiles diagonales para refuerzo trasversal.
URGENCIA DE INTERVENCION: MAYOR	
TIPO DE INTERVENCION: CORRECTIVO	
IMPACTO DE INTERVENCION: MEDIO	**3.** Donde no se cuente con cerramiento, se debe instalar cerca con postes de madera y alambre de púas de 6 cuerdas, adecuadamente tensionada.
DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:	*"Tratándose de un predio entregado a la SED, donde se pretende adelantar un proyecto de Obra Nueva, el cerramiento de dicho inmueble presenta un alto deterioro y fatiga del material de cerramiento (Perfil Cuadrado CR) el cual presente oxidación y fatiga del material conllevando a generar un alto grado de vulnerabilidad de los elementos el cual ha sido violentado, propiciando espacios de riesgo para la comunidad. Se hace necesario resguardar la integridad del inmueble, con el fin de evitar invasiones y hechos delictivos, en tanto se adelanta el proceso de consultoría para el desarrollo de la obra nueva y el cerramiento definitivo."*

Tabla 17. EMERGENCIA – PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO

Anexo 6 Notificación EMERGENCIA – PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO

6.1.4.1 Seguimiento PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La atención oportuna con carácter correctivo y/o preventivo para todos los eventos calificados como emergencia, para eliminar el riesgo principal y seguidamente, ejecución de todas las obras para habilitar los espacios afectados como consecuencia de la emergencia, se realizará bajo la aplicación del PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, al cual, la Interventoría, evidencia para las emergencias del presente periodo, la siguiente trazabilidad:

PASO	PROTO COLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EMERGENCIA	
		DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973	PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO
1	Una vez informado el contratista sobre la atención de la emergencia, en un plazo máximo de 24 horas el interventor y constructor deberán realizar **vista a sitio**, con el fin de verificar el tipo de emergencia, y realizar las actividades de mitigación del riesgo de forma inmediata, es decir, acordonar el área, levantar escombros, cerrar o suspender los servicios públicos afectados, demoler los elementos que se encuentren en riesgo de colapso o cualquier otra actividad que mitigue el riesgo.	**CUMPLIDO** Se realiza visita conjunta con la supervisión SED, Contratista e Interventoría, para definición y socialización de alcance de la intervención con el acompañamiento del gestor territorial, y el rector de la institución. Así mismo, se realiza comité técnico de especialistas, estructural geotécnico e hidrosanitario de la SED, junto con interventoría y contratista, para definir directriz de la intervención, dando cumplimiento al paso 1.	**CUMPLIDO** El Contratista de obra y la Interventoría, dan cumplimiento a las actividades a realizar en el paso 1.
2	Simultáneamente, el contratista deberá realizar el diagnóstico, presupuesto o costeo determinando cantidades y valor por cada ítem a ejecutarse, el cual solo podrá ser modificado en la ejecución de la obra con la aprobación de la Interventoría	**PENDIENTE** El Contratista de obra, remite el presupuesto de atención de la emergencia; sin embargo, la Interventoría emite observaciones el día 06 de enero de 2023, las cuales, a la fecha de cierre del presente informe, no han sido atendidas.	**PENDIENTE** El Contratista de obra, remite el presupuesto de atención de la emergencia; sin embargo, la Interventoría emite observaciones el día 06 de enero de 2023, las cuales, a la fecha de cierre del presente informe, no han sido atendidas.
3	Mediante documento escrito una programación inicial (programación de Gantt incluyendo como mínimo: plazo, cantidad y valor de cada ítem), programación que se convertirá en el plazo máximo de ejecución del frente de trabajo en condiciones normales plazo dentro del cual deberá ser terminada la obra a satisfacción, el cual podrá ser modificado previa autorización del interventor y supervisor de interventoría. Para entregar estos documentos, el contratista tendrá un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la fecha y hora en la cual le fue notificado vía celular o correo electrónico la ocurrencia de la emergencia.	**PENDIENTE** El Contratista de obra, remite la programación de atención de la emergencia; sin embargo, la Interventoría realiza observaciones el día 06 de enero de 2023, las cuales, a la fecha de cierre del presente informe, no han sido atendidas.	**PENDIENTE** El Contratista de obra, remite la programación de atención de la emergencia; sin embargo, la Interventoría realiza observaciones el día 06 de enero de 2023, las cuales, a la fecha de cierre del presente informe, no han sido atendidas.
4	En la visita inicial, se deberá dejar evidencia de la atención con la suscripción de un acta de visita suscita por el rector de la Institución o quien este delegue donde se deje constancia de las posibles obras a desarrollar con objeto de la atención emergencia.	**CUMPLIDO** **Anexo 7** Acta visita inicial – Colegio La Joya	**CUMPLIDO** **Anexo 8** Acta visita inicial – Predio Madelena

PASO	PROTO COLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EMERGENCIA	
		DON BOSCO I (CED) (LA JOYA) – C.P.F 1973	PREDIO MADELENA – CHIP AAA0235OSTO
5	En el caso que se requiera un concepto técnico especializado, la interventoría y contratista deberán asistir a la obra con el asesor respectivo y en un plazo máximo de 72 horas contadas a partir de la fecha y hora en la cual le fue notificado vía celular o correo electrónico la ocurrencia de la emergencia, deberán tener definido el proceso constructivo a implementar acompañado por los documentos técnicos necesarios, incluyendo costeo y programación.	El concepto técnico lo emitieron los especialistas de la SED	No se requiere
6	Por tratarse de atención de emergencias, la intervención no cuenta con un diseño previo. Por tanto, las propuestas constructivas que presente el contratista y su equipo de asesores deberán ser avaladas por la interventoría mediante documento escrito acompañado de la aprobación del costeo y programación inicial.	El concepto técnico lo emitieron los especialistas de la SED	No se requiere
7	La interventoría deberá informar por escrito y vía correo electrónico la aprobación de los procesos constructivos, costeo y programación, tanto al contratista como al supervisor de la SED, previo al inicio de las obras. El supervisor de la SED tendrá un plazo máximo de seis (6) horas para realizar observaciones a la programación y presupuesto. El contratista deberá iniciar las obras como máximo a las 12 horas siguientes a la notificación de la aprobación del proceso constructivo, presupuesto y programación por parte del interventor.	En proceso de actualización	En proceso de actualización
8	Si durante la ejecución de las obras para la atención de una emergencia puntual, el contratista o la interventoría, evidencien que se requieren mayores cantidades de obra a las inicialmente presupuestadas, el contratista deberá realizar un nuevo presupuesto y programación de obra y presentarlo a la interventoría, antes de terminar el plazo inicialmente establecido, para que el interventor realice el procedimiento de revisión y aprobación. En todo caso el interventor deberá aprobar la ejecución de las mayores cantidades de obra y la ampliación del plazo de ejecución, lo cual será comunicado a la SED	Durante el proceso.	Durante el proceso.

Tabla 18. Seguimiento PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

6.2 PROGRAMACIÓN DE OBRA

6.2.1 Seguimiento apertura de obra - Plantas Físicas

Para el presente periodo se evidencian las siguientes aperturas de obra, para el grupo No. 1 – Plantas físicas priorizadas:

GRUPO No. 5 - CIUDAD BOLIVAR						
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**CON ACTA DE APERTURA**	**FECHA DE APERTURA**	**FINALIZACIÓN**
1	1913	SIERRA MORENA	C	✓	11/Ene/2023	08/Abr/2023
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	X	SIN	08/Abr/2023
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	✓	11/Ene/2023	08/Abr/2023
4	1929	VILLAMAR	B	✓	11/Ene/2023	08/Abr/2023
5	1936	PASQUILLA	A	✓	12/Ene/2023	08/Abr/2023
6	1942	QUIBA ALTA	B	✓	12/Ene/2023	08/Abr/2023
7	1908	CANADA	A	✓	10/Ene/2023	08/Abr/2023
	EM1	DON BOSCO I (CED) (La Joya)		✓	10/Ene/2023	08/Abr/2023

Tabla 19. Seguimiento Plantas físicas aperturadas.

Anexo 9 Actas de apertura

6.2.2 Seguimiento a programación

De acuerdo a la programación de obra, el Contratista tiene a la fecha de corte del presente informe, la ejecución del GRUPO NO. 1 DE INTERVENCIÓN – PLANTAS FÍSICAS PRIORIZADAS, para las cuales, se presenta el siguiente avance:

GRUPO No. 1 DE INTERVENCIÓN						
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**% PROGRAMADO**	**% EJECUTADO**	**OBSERVACIONES**
1	1913	SIERRA MORENA	C	0,00%	0,00%	
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	0,00%	0,00%	No aperturado
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	0,00%	0,00%	
4	1929	VILLAMAR	B	0,00%	0,00%	
5	1936	PASQUILLA	A	0,00%	0,00%	
6	1942	QUIBA ALTA	B	0,00%	0,00%	
7	1908	CANADA	A	0,00%	0,00%	
	EM1	DON BOSCO I (CED) (La Joya)		0,00%	0,00%	

Tabla 20. Seguimiento a programación de obra - GRUPO NO. 1 DE INTERVENCIÓN

De lo anterior, para el presente mes, se tendrán en cuenta los porcentajes que se reportaron para los informes semanales No. 01, No. 02, No. 03 y No. 04.

***Nota*:** Es importante indicar que, el contrato de Obra inició posteriormente al contrato de Interventoría, por lo cual, inicialmente se reportan porcentajes programados y ejecutados en

"0%", dado que, el contratista inició con la logística previa a la obra física. El inicio del contrato de interventoría fue el 13 de diciembre de 2022, e inicio contrato de obra 2 de enero de 2023. Dado lo anterior, se reporta avance de las dos semanas del contrato principal de obra.

SEMANA	PROGRAMADO	EJECUTADO	AVANCE / ATRASO
1	-	-	-
2	-	-	-

Tabla 21. Seguimiento a programación de obra

A continuación, se presenta la gráfica que muestra la programación para el control de obra:

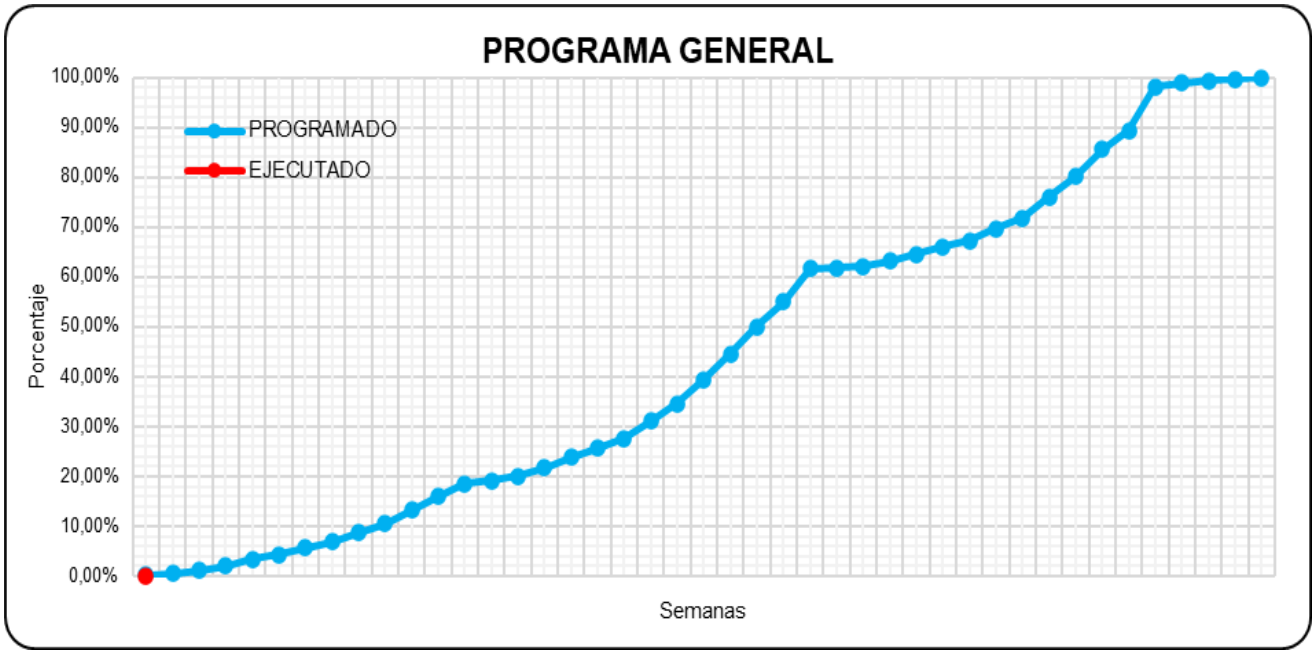


Figura 3. Programa General

Al corte del informe (Semana No. 02 – del contrato principal de obra) se reporta un porcentaje ejecutado del 0,00% y programado del 0,00%; conforme a programación ajustada aprobada por las partes.

Anexo 10 Programación de obra

6.3 Control Presupuestal

A continuación, se muestra el control del presupuesto, siendo este el que, comprueba periódicamente cómo se ajusta la realidad a lo planteado inicialmente. Así mismo, se analiza cada una de las necesidades dentro del alcance de las plantas físicas a intervenir, con el fin de llevar el control presupuestal del proyecto.

CONTROL PRESUPUESTAL							
No.	**Cod.**	**COLEGIO**	**SEDE**	**PRESUPUESTO ASIGNADO**	**PRESUPUESTO DIAGNOSTICO**	**DIFERENCIA (M/L)**	**% DIFERENCIAL**
1	1913	SIERRA MORENA	C	$ 765.678.908,00	$ 530.947.836,65	$ 234.731.071,35	30,66%
2	1917	ESTRELLA DEL SUR	A	$ 286.082.837,00	$ 245.072.037,56	$ 41.010.799,44	14,34%
3	1924	NICOLAS GOMEZ DAVILA	B	$ 521.753.662,00	$ 404.284.046,04	$ 117.469.615,96	22,51%
4	1929	VILLAMAR	B	$ 234.535.425,00	$ 142.648.340,40	$ 91.887.084,60	39,18%
5	1936	PASQUILLA	A	$ 769.085.285,00	$ 1.048.035.174,11	-$ 278.949.889,11	-36,27%
6	1942	QUIBA ALTA	B	$ 365.416.955,00	$ 394.927.468,05	-$ 29.510.513,05	-8,08%
7	1908	CANADA	A	$ 354.249.049,00	$ 236.806.816,58	$ 117.442.232,42	33,15%
8	1932	MOCHUELO ALTO	A	$ 822.142.759,00	$ 880.204.889,75	-$ 58.062.130,75	-7,06%
9	1901	ACACIA II	B	$ 312.217.987,00	$ 441.994.331,41	-$ 129.776.344,41	-41,57%
10	1923	LA ARABIA	A	$ 497.318.932,00	$ 525.579.833,26	-$ 28.260.901,26	-5,68%
11	1925	TESORO LA CUMBRE	B	$ 294.191.508,00	$ 133.905.377,43	$ 160.286.130,57	54,48%
12	1937	PASQUILLA	C	$ 541.933.346,00	$ 517.864.060,82	$ 24.069.285,18	4,44%
13	1969	SANTA BARBARA	A	$ 224.379.628,00	$ 349.780.803,94	-$ 125.401.175,94	-55,89%
14	1982	PARAISO MIRADOR	C	$ 470.237.409,00	$ 318.380.537,33	$ 151.856.871,67	32,29%
15	1985	JOSE CELESTINO MUTIS	A	$ 90.041.443,00	$ 538.436.562,74	-$ 448.395.119,74	-497,99%
16	1905	CIUDAD BOLIVAR LA ARGENTINA	B	$ 367.472.816,00	$ 289.320.269,47	$ 78.152.546,53	21,27%
17	1911	COMPARTIR RECUERDO	A	$ 643.857.338,00	$ 618.825.831,63	$ 25.031.506,37	3,89%
18	1938	CEDID CIUDAD BOLIVAR	C	$ 473.116.723,00	$ 255.458.914,09	$ 217.657.808,91	46,01%
19	1950	PASQUILLA	B	$ 395.005.313,00	$ 421.211.911,18	-$ 26.206.598,18	-6,63%
20	1954	SOTAVENTO	A	$ 532.925.225,00	$ 542.037.466,59	-$ 9.112.241,59	-1,71%
21	1959	GUILLERMO CANO ISAZA	A	$ 764.911.561,00	$ 759.217.252,99	$ 5.694.308,01	0,74%
22	1960	SANTA BARBARA	B	$ 543.723.061,00	$ 552.161.151,20	-$ 8.438.090,20	-1,55%
23	1963	LEON DE GREIFF	A	$ 450.914.700,00	$ 625.854.643,41	-$ 174.939.943,41	-38,80%
24	1975	PARAISO MIRADOR	A	$ 167.491.227,00	$ 115.727.540,42	$ 51.763.686,58	30,91%
COSTO TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS				**$10.888.683.097**	**$ 10.888.683.097**		
25	E	EMERGENCIAS	N/A	$ 712.806.262	$ 712.806.262		
COSTO TOTAL DE OBRA				$11.601.489.359	$ 11.601.489.359		

Tabla 22. Control presupuestal

Anexo 11 Presupuestos diagnósticos – Plantas físicas

A continuación, se relaciona gráficamente la variación financiera en referencia al presupuesto asignado por la Entidad contratante a cada una de las plantas físicas y el diagnostico relacionado por el Contratista de obra:

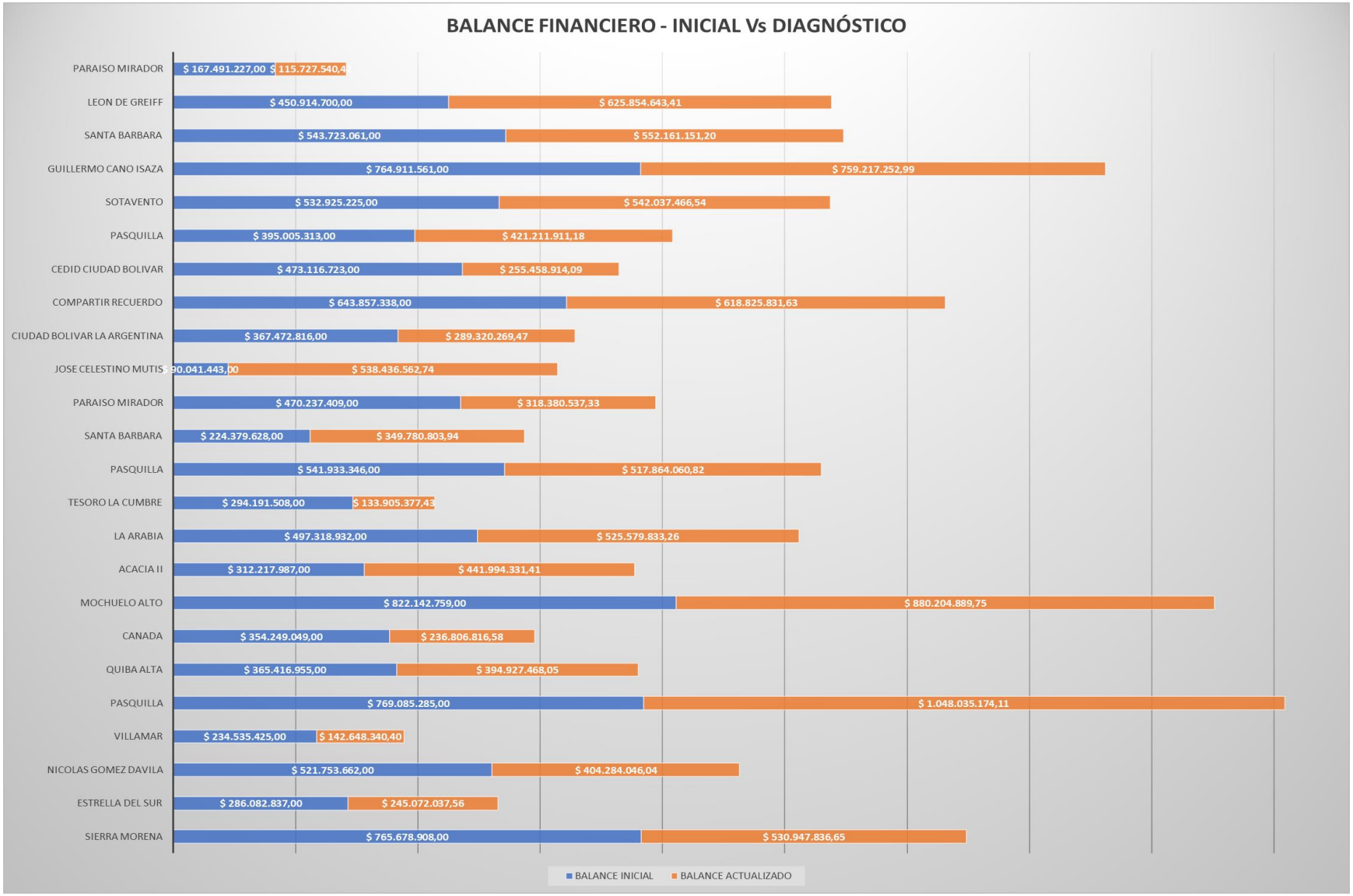


Figura 4. Programa General

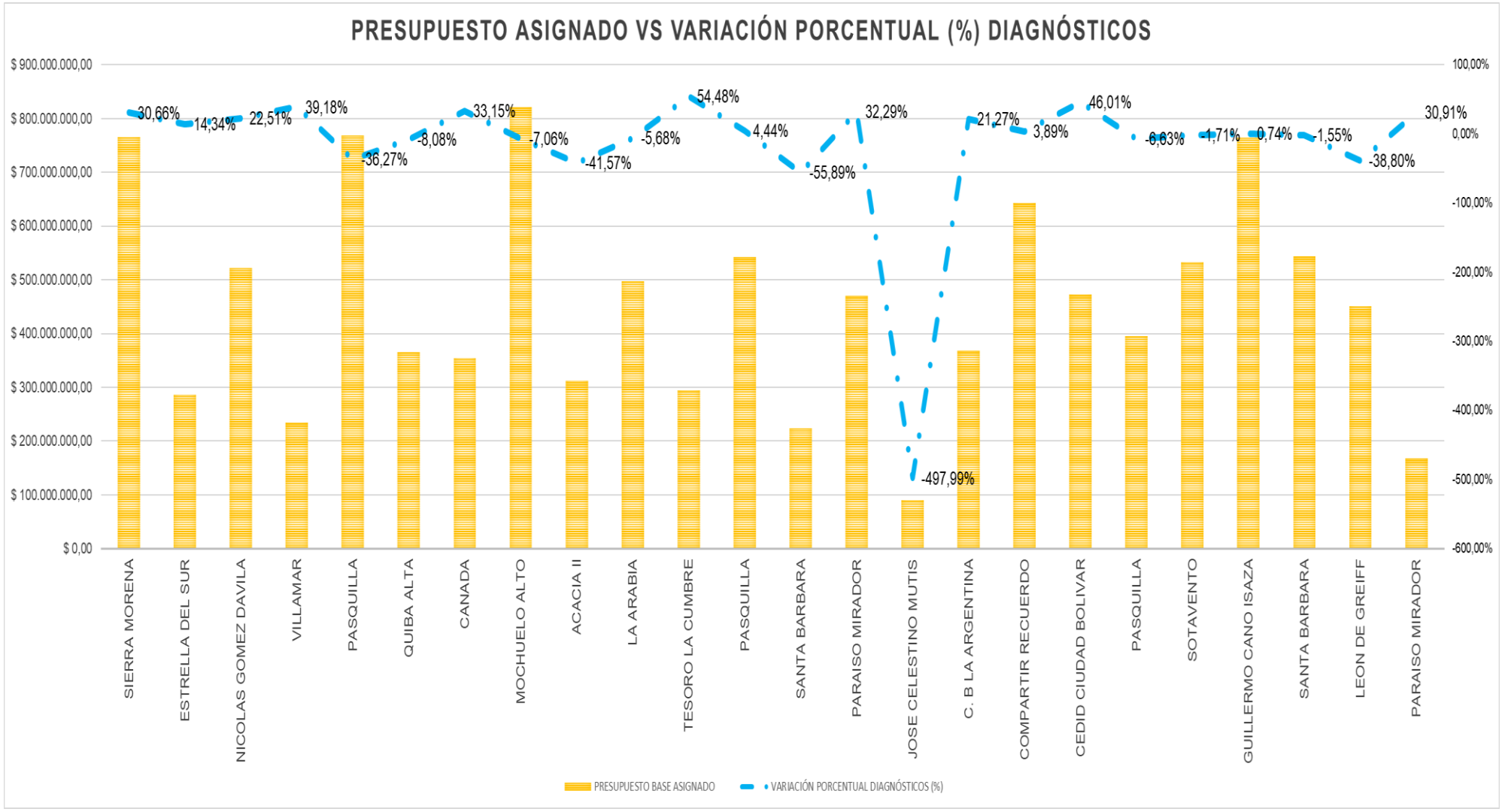


Figura 5. Presupuesto asignado Vs variación porcentual (%) diagnósticos

Conforme a lo relacionado en la **Figura 4**. y en la **Figura 5**. y de acuerdo, a los diagnósticos realizados por el Contratista de obra Consorcio Educación Distrital, bajo los parámetros indicados por la Entidad contratante Secretaría De Educación Del Distrito, se evidencia una inversión promedio de **20,32%** mayor a la relacionada inicialmente por la Entidad para diez (10) plantas físicas.

Por otro lado, para las trece plantas físicas restantes, se evidencia una variación financiera promedio del **25,68%**, lo que representa una inversión menor, teniendo en cuenta, lo reportado inicialmente por la Entidad Contratante.

Anexo 12 Flujo de inversión del Contrato de obra

6.4 Informes Semanales

En los informes semanales se consigna el trabajo ejecutado, el cual refleja adecuadamente la cantidad de obra ejecutada y su estado de avance respecto a lo programado, de igual forma se incluye registro fotográfico del avance de la obra.

6.4.1 Informes Semanales del Contratista de obra Consorcio Educación Distrital

Informe	Periodo	Comunicado aprobación
Informe Semanal N°1	02 al 08 de enero de 2023	Pendiente remisión por parte del Contratista
Informe Semanal N°2	09 al 15 de enero de 2023	

Tabla 23. Informes semanales de Interventoría

6.4.2 Informes Semanales de la Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.

Informe	Periodo	Comunicado remisorio
Informe Semanal N°1	13 al 18 de diciembre de 2022	GIC-SED-034-22
Informe Semanal N°2	13 al 25 de diciembre de 2022	GIC-SED-045-22
Informe Semanal N°3	26 de diciembre de 2022 al 01 de enero de 2023	GIC-SED-052-22
Informe Semanal N°4	02 al 08 de enero de 2023	GIC-SED-057-22

Tabla 24. Informes semanales de Interventoría

Anexo 13 Informes semanales de Interventoría

6.4.3 Informes Mensuales

En los informes mensuales se presenta el avance técnico, administrativos y financieros, acompañados por gráficos, cuadros, fotografías, análisis y comentarios sobre el estado de los trabajos y del contrato de obra e interventoría.

6.5 Informes Mensuales del Contratista Consorcio Educación Distrital

A la fecha, no se han presentado informes mensuales por parte del contratista de Obra Consorcio Educación Distrital.

Informe No.	Periodo del Informe	Componente	Aprobación	Fecha Aprobación
Informe No. 1	02 de enero de 2023 al 01 de febrero de 2023	-	-	-

Tabla 25. Informes Mensuales Consorcio Educación Distrital

6.6 Informes Mensuales de Interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.

A continuación, se relacionan los informes mensuales remitidos por la interventoría Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S. a la Entidad Contratante SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Informe No.	Periodo del Informe	Comunicado remisorio
Informe No. 1	13 de diciembre de 2022 al 12 de enero de 2023	GIC-SED-062-22

Tabla 26. Informes Mensuales Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S.

6.7 Reuniones Realizadas

6.7.1 Reuniones de seguimiento al Contrato de Obra (Precomités o Comités de seguimiento)

De acuerdo a los lineamientos establecidos del Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.4146216 se han suscrito en el periodo las siguientes actas:

No. ACTA	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN
ACTA DE PRECOMITE 01	9-11-22	PRESENCIAL SED
ACTA DE PRECOMITE 02	10-11-22	VISITA DIAGNOSTICA SIERRA MORENA
ACTA DE PRECOMITE 03	03-11-22	VISITA DIAGNOSTICA NICOLAS GOMEZ DAVILA
ACTA DE PRECOMITE 04	10-11-22	VISITA DIAGNOSTICA VILLAMAR
ACTA DE PRECOMITE 05	15-11-22	VISITA DIAGNOSTICA VILLAMAR
ACTA DE PRECOMITE 06	15-11-22	VISITA DIAGNOSTICA JOSE CELESTINO MUTIS
ACTA DE PRECOMITE 07	15-11-22	VISITA DIAGNOSTICA PASQUILLA SEDE A
ACTA DE PRECOMITE 08	15-11-22	VISITA DIAGNOSTICA MOCHUELO ALTO
ACTA DE PRECOMITE 09	17-11-22	PRESENCIAL SED
ACTA DE PRECOMITE 10	18-11-22	VISITA DIAGNOSTICA ESTRELLA DEL SUR
ACTA DE PRECOMITE 11	25-11-22	PRESENCIAL SED
ACTA DE PRECOMITE 12	29-11-22	VISITA DIAGNOSTICA SOTAVENTO
ACTA DE PRECOMITE 13	29-11-22	VISITA DIAGNOSTICA COMPARTIR RECUERDO SEDE A
ACTA DE PRECOMITE 14	29-11-22	VISITA DIAGNOSTICA LA ARABIA
ACTA DE PRECOMITE 15	29-11-22	VISITA DIAGNOSTICA SANTA BARBARA SEDE A-B

No. ACTA	FECHA	LUGAR DE REUNIÓN
ACTA DE PRECOMITE 16	29-11-22	VISITA DIAGNOSTICA LEON DE GREIF
ACTA DE PRECOMITE 17	30-11-22	VISITA DIAGNOSTICA PARAISO MIRADOR SEDE A-C
ACTA DE PRECOMITE 18	30-11-22	VISITA DIAGNOSTICA CANADA SEDE A
ACTA DE PRECOMITE 19	30-11-22	VISITA DIAGNOSTICA TESORO LA CUMBRE
ACTA DE PRECOMITE 20	06-12-22	VISITA DIAGNOSTICA GUILLERMO CANO ISAZA
ACTA DE PRECOMITE 21	06-12-22	VISITA DIAGNOSTICA ACACIA I
ACTA DE PRECOMITE 22	06-12-22	VISITA DIAGNOSTICA ARGENTINA LA NUEVA
ACTA DE PRECOMITE 23	06-12-22	VISITA DIAGNOSTICA CEDID CIUDAD BOLIVAR
ACTA DE PRECOMITE 24	14-12-22	PRESENCIAL SED
ACTA DE PRECOMITE 25	22-12-22	VISITA ESPECIALISTAS ATENCION EMERGENCIA LA JOYA
ACTA DE PRECOMITE 26	26-12-22	PRESENCIAL SED
ACTA DE PRECOMITE E-01	06-12-22	EMERGENCIA LA JOYA
ACTA DE PRECOMITE E-02	06-12-22	EMERGENCIA PREDIO MADELENA
ACTA DE PRECOMITE E-02	06-12-22	EMERGENCIA ROGELIO SALMONA
ACTA DE COMITÉ No. 1	06-01-23	COMITÉ DE SEGUIMIENTO No. 1

Tabla 27. Reuniones realizadas.

Anexo 14 Actas de precomités realizadas y Acta de comité de seguimiento No. 1.

6.8 Control del personal

6.8.1 Personal del Contratista

En el presente informe se relaciona el personal con el que contó el Contratista de obra, para llevar a cabo las actividades programadas durante el presente periodo en las diversas plantas físicas.

Anexo 15 Control personal de obra

6.8.2 Personal de la Interventoría

En el presente periodo, se relaciona el personal con el que contó la Interventoría, para llevar a cabo las actividades objeto del contrato.

Anexo 16 Control personal de Interventoría

6.9 Control de Equipos

En el presente periodo, no se llevó a cabo el control de los equipos, porque no ha iniciado la etapa de construcción.

6.10 Control Atmosférico

Se Anexa el formato de control atmosférico referente al periodo correspondiente a este Informe Mensual, en la que se hace referencia a las horas según el clima presentado.

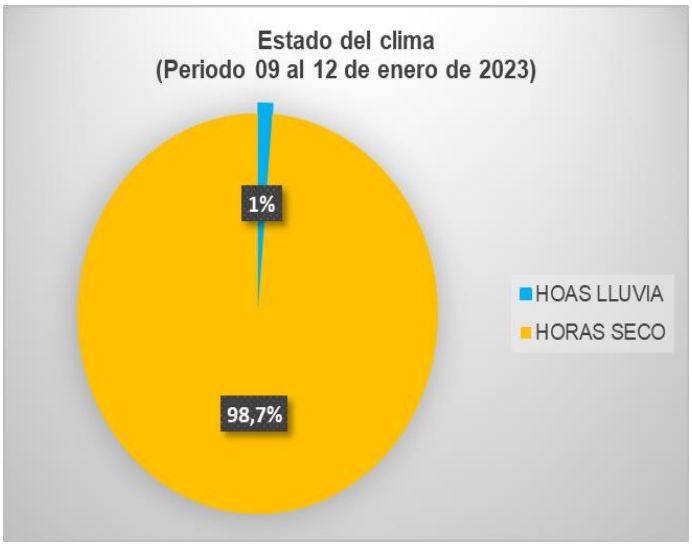


Figura 6. Control atmosférico

De acuerdo a lo anterior, se reporta clima seco para el periodo comprendido desde el 09 al 12 de enero de 2023, teniendo en consideración que, desde es el 09 de enero de 2023, se procede con la ejecución de actividades físicas dentro del marco del contrato de obra.

Anexo 17 Control Atmosférico

6.11 Control e Inspección de Ensayos

En el presente periodo, no se generaron ensayos en el proyecto, *"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*

Sin embargo, se adjunta el Plan de Inspección y Ensayo del Contratista de obra, previamente aprobado por la Interventoría.

Anexo 18 Plan de Inspección y ensayo

6.12 Registro Fotográfico

En el presente informe, se adjunta el registro fotográfico de las actividades realizadas en las plantas físicas, durante la elaboración de los diagnósticos, en el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023.

Anexo 19 Registro fotográfico

6.13 Bitácoras de obra

La interventoría anexa en el presente informe copia de la bitácora de obra del proyecto, de cada una de las plantas físicas aperturadas, en el marco del contrato de obra, para las actividades de *"ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"*

Anexo 20 Bitácoras de obra plantas físicas aperturadas

6.14 Precios No Previstos

A la fecha no se han generado precios de obras no previstas para el del proyecto que comprende "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS*".

6.15 Control de Correspondencia

Se incluye el cuadro resumen de la correspondencia enviada y recibida por la Interventoría en el período correspondiente al presente informe.

Anexo 21 Control de correspondencia

7 SEGUIMIENTO FINANCIERO

7.1 Actas Parciales

7.1.1 Actas Parciales de Obra

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO efectuará al Contratista pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

Nota: La Entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la Entidad.

Sin embargo, si durante la ejecución del contrato se llegare a presentar la necesidad de ejecutar actividades de obra diferentes a las inicialmente cuantificadas en el Formulario 1 – formulario de presupuesto oficial, éstas serán canceladas por la SED, tal como se describe en la FORMA DE PAGO, establecidas para los contratos resultantes del presente proceso.

NOTA 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

NOTA 2º: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.

NOTA 3º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.

NOTA 4º: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en Resolución 37 del 6 de marzo de 2019o la que se encuentre vigente.

NOTA 5º: Para cada pago se debe presentar como soporte el acta de entrega y de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato de acuerdo al manual de contratación y/o manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.

NOTA 6º: El CONTRATISTA deberá, al momento del pago, diligenciar el formato exigido por la Dirección Financiera de la SED con el fin de proporcionar la información

necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.

NOTA 7º: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.

Nota 8º: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución 191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.

A continuación, se incluye el cuadro resumen de las actas parciales de obra tramitadas a la fecha:

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	-	-
2	-	-
3	-	-
4	-	-
Total Acumulado	**$ -**	

Tabla 28. Resumen Actas Parcial del Contratista

Resumen del estado financiero del Contrato de obra:

Valor Total Contrato Obra
$ 11.601.489.359,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 0,00
% Avance facturado Acumulado
0%
Saldo por Facturar
$ 11.601.489.359,00

Tabla 29. Resumen del estado financiero del Contrato de obra

Nota: *Para el presente periodo, no se tramitan Actas Parciales del Contrato de obra.*

7.2 Acta Parcial de Interventoría

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN pagará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance de obra hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignado por la SED.

EL saldo correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato de la interventoría se pagará, una vez sean suscritas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de obra como de la interventoría, y sea suscrita la correspondiente acta de terminación.

Dicha información será verificada por parte del Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta y/o factura o documento equivalente; La Interventoría deberá cumplir con los requisitos de pago.

A continuación, se incluye el cuadro resumen de las actas parciales de obra tramitadas a la fecha:

Acta Parcial de Interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	-	-
2	-	-
3	-	-
4	-	-
Total Acumulado	**$ -**	

Tabla 30. Resumen Actas Parcial de la Interventoría

Resumen del estado financiero del Contrato de Interventoría:

Valor Total Contrato Interventoría
$ 805.624.888,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$ 0,00
% Avance facturado Acumulado
0%
Saldo por Facturar
$ 805.624.888,00

Tabla 31. Resumen estado financiero del Contrato de Interventoría

Nota: *Para el presente periodo, no se tramitan Actas Parciales del Contrato de Interventoría.*

8 GESTIÓN DE CALIDAD

Gavinco Ingenieros Consultores S,A.S., realiza el seguimiento y control a la aplicación del PLAN DE CALIDAD del Contratista de obra Consorcio Educación Distrital, el cual, está constituido conforme a las normas "NTC- ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018", con el fin de asegurar al cliente y/o entidad que el Contratista, garantiza la calidad y asegura el cumplimiento de los estándares y requisitos para el proyecto *"Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la secretaria de educación del distrito, así como, la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas"*, de acuerdo con las actividades definidas en el contrato.

En efecto, no se reporta novedad en particular frente a la gestión realizada por calidad del Contratista, para el presente periodo.

Sin embargo, se adjunta el Plan de Calidad del Contratista de obra, previamente aprobado por la Interventoría.

Anexo 22 Plan de Calidad

9 INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista debe cumplir todos los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo desde el inicio de la ejecución del contrato hasta su terminación.

9.1 Programa de Seguridad Industrial

El Programa de Seguridad Industrial es el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control que puedan generar accidentes de trabajo.

9.2 Programa de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo

Este programa consiste en mantener y mejorar las condiciones generales de salud y de calidad de vida de los trabajadores que se encuentran realizando las diferentes actividades dentro del proyecto.

9.3 Seguimiento Seguridad Social

La interventoría realiza el seguimiento del personal directo e indirecto que labora en la obra se encuentra afiliado a una ARL, EPS Y AFP, así mismo se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social según DECRETOS 1990-2016, 780-2016 y se lleva registro correspondiente.

9.4 Seguimiento Actividades SG-SST

La interventoría presenta un informe que reúne el desarrollo de las actividades realizadas en el transcurso del periodo en el marco del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST relativas al CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 - *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO*

CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS", destacando aquellas labores que se realizan para prevenir y minimizar incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales, manteniendo óptimas condiciones de salud a los colaboradores tanto físicas, mentales y psicológicas, siempre desarrollando programas que promuevan a una mejora continua y el bienestar del personal tales como medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.

Anexo 23 Informe Actividades SG-SST

10 INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Gestión AMBIENTAL de la Interventoría, se desarrolla con el fin de verificar y controlar las medidas de cumplimiento a las exigencias ambientales, establecidas dentro de los Términos de Referencia del contrato y acordes con la normatividad legal vigente, de tal manera que se reduzcan, mitiguen y controlen en forma eficiente los impactos que generan en la obra.

Para ello el contratista de obra, Consorcio Educación Distrital, realizo la entrega del Plan de Manejo Ambiental, Plan de Manejo de Residuos de Construcción y Demolición, de obra No CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 cuyo objeto es *"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"* a los cuales, se les realizara los respectivos controles mensuales evidenciados en el presente primer informe.

Anexo 24 Informe Gestión Ambiental

11 INFORME DE BIOSEGURIDAD

El seguimiento de las actividades de Bioseguridad, se realiza de acuerdo con el documento presentado por el CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL, teniendo en cuenta la siguiente normatividad vigente:

- Decreto 417 de 2020, Declarar un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional.

- Lineamientos generales para MINISTERIO DE SALUD. Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 para los sectores diferentes a salud (en elaboración por el Ministerio de Salud).

- FTSP. Protocolo para el Relacionamiento Social seguro del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pacifico con la comunidad ante la contingencia del COVID-19.

- Resolución 777 del 2 de junio del 2021 en donde el objeto de la presente resolución es establecer los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas; Derogada por la Resolución 350 de 2022 del marzo del 2022 que define los nuevos Protocolos de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

- Resolución No. 1412 del 05 de agosto del 2022; Por la cual se establece el reconocimiento y pago de las pruebas diagnósticas y de anticuerpos para SARS - CoV2 (COVID-19), prestadas a partir del 1 de julio de 2022 con recursos del Sistema de Seguridad General de Seguridad en Salud a cargo de la ADRES- se determina su valor y el procedimiento para el pago.

- Resolución No. 1238 del 21 de julio del 2022; Por medio de la cual se dictan medidas para prevención - promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias. Incluidas las originadas por COVID-19.

- Resolución No. 1140 del 01 de julio de 2022; Por la cual se adopta nuevos lineamientos para la aplicación de las vacunas contra la COVID-19.

- Resolución 692 de 2022, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública.

- Resolución No. 762 de 2022, Por la cual se modifican los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID-19, contenidos en el Anexo Técnico 1 de la Resolución 1151 de 2021, en relación con la aplicación de segundo refuerzo de vacuna a la población mayor de 50 años.

- Resolución 1238- JULIO 21-2022- Medidas para la prevención, promoción y conservación por la COVID- 19.

11.1 Seguimiento de Bioseguridad (Covid-19)

La interventoría realiza el seguimiento para dar cumplimiento obligatorio a todas y cada una de las medidas establecidas en el protocolo de Bioseguridad aprobado según la 1238- julio 21 -2022-Medidas para la prevención, promoción y conservación por la COVID- 19 y la Resolución 0223 del 2021 todas las empresas deberán adoptar e implementar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de Covid-19 para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante la contingencia.

De igual forma la interventoría, controla el manejo del protocolo de bioseguridad a través del formato de seguimiento diario del contratista CONSORCIO EDUCACIÓN DISTRITAL y la Interventoría GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Anexo 25 Informe Actividades de Bioseguridad – COVID – 19.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se da inicio al Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.4146216 de 2022 - grupo 5 – a cargo de Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., el día trece (13) de diciembre de 2022, con fecha de terminación el 12 de noviembre de 2023.

- La Interventoría, en concordancia con lo establecido en el documento SED-LP-DCCEE-039-2022 ANEXO 1 - ANEXO TÉCNICO y documentación contractual, una vez culminados todos los requisitos establecidos dentro de la etapa preliminar, certificó que el Contratista de obra Consorcio Educción Distrital, dio cumplimiento de los mismos, como condición para suscribir el Acta de Inicio del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4077917 DE 2022 a su cargo, con fecha dos (2) de enero de 2023, siendo así, de acuerdo al plazo contractual de diez (10) meses, la fecha de terminación, el primero (1) de noviembre de 2023.

- La interventoría, durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No.1, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales adquiridas, realizó el control y seguimiento a cada una las actividades ejecutadas por el Contratista de obra Consorcio Educación Distrital, por lo que, se reporta un porcentaje (%) programado del **(0.0%)** y un ejecutado del **(0.00%)**.

- En este periodo se generaron las actas de apertura en los frentes priorizados.

- Se adelantó la logística y protocolo de ingreso de personal e insumos para la emergencia en la IED La Joya, el contratista dio inicio a las actividades preliminares como señalización y cerramientos.

- Se llevaron a cabo visitas diagnosticas a la totalidad de las sedes a intervenir, definiendo alcances y presupuestos respectivos.

- De acuerdo a lo establecido en el Informe Preliminar en referencia al Plan de levantamiento de Actas de vecindad, el Contratista y la Interventoría, han realizado las respectivas actas de vecindad, tanto al interior de las plantas físicas como a predios vecinos requeridos. Estas actas presentan observaciones, las cuales, están pendientes de subsanar por parte del Contratista.

- Como soporte previo a las intervenciones, el Contratista ha entregado propuestas constructivas de baños, los cuales, han sido socializados con la Interventoría y la Entidad Contratante (SED), para su revisión y aprobación.

- El Contratista debe hacer entrega de procedimientos constructivos de las actividades a realizar, (cubiertas, pisos, baños, redes hidrosanitarias, redes eléctricas), previamente al inicio de las intervenciones.

- La Entidad Contratante (SED), notificó al Contratista y a la Interventoría, la atención de dos emergencias mediante ficha técnica respectiva. Siendo estas: DON BOSCO I (CED) (La Joya) – C.P.F. 1973 y predio MADELENA. En este contexto, las partes involucradas dan cumplimiento al PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, en tiempos de presentación documental requerida y demás aspectos requeridos. De

igual manera, se ha recomendado por parte de Interventoría, garantizar incremento de personal en las emergencias mencionadas, con el fin de garantizar tiempos de ejecución.

- A nivel SGSST, el contratista ha presentado documentación requerida de personal operativo que estará a cargo de las intervenciones en los diferentes frentes priorizados, así como de la emergencia en la IED – La Joya.

- En referencia al Componente Ambiental el Contratista presentó Plan de Manejo Ambiental y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD), los cuales, fueron aprobados por la Interventoría. El Contratista debe garantizar tramite y expedición del PIN correspondiente por parte de la (SED), el cual, debe estar aprobado previamente al inicio de las intervenciones.